



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SALA PLENA
Radicado Interno No. 11001023000020220012200

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **HUGO JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ** contra la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS**, radicado único No. 11001023000020220012200, resolvió: “*ADMITIÓ* la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º- *Tener en su valor legal las documentales que se aportan con el escrito inaugural.* 2.º- *Notificar la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.* 3.º- *Comunicar la existencia del instrumento de resguardo a los ciudadanos que hacen parte de la lista de elegibles conformada mediante Acuerdo No. CSJBTA21-95 23 de diciembre de 2021, en el marco de la convocatoria que se llevó a cabo para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca. En caso de no obrar en el expediente la dirección de notificaciones correspondiente, se comisiona al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá para que realice la notificación en referencia, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **LAS PERSONAS Y AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES CONFORMADA MEDIANTE ACUERDO NO. CSJBTA21-95 23 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA QUE SE LLEVÓ A CABO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE EMPLEADOS DE CARRERA DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 28 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 28 de enero de 2022 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01